

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 75 Miércoles 28 de marzo de 2012 Sec. IV. Pág. 13915

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10357 *VITORIA*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 12/2012 referente al concursado de Maderas Milla, S.A, con NIF n.º A01019264, por auto de fecha 12 de marzo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la sociedad Maderas Milla, S.A., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concusal.

Vitoria-Gasteiz, 12 de marzo de 2012.- El/La Secretario judicial.

ID: A120016934-1